

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

80

N° INF. TECNICO

83

TRAMITADA

10/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

CON. AUTENTIFIC. 3572012410-01-2011 - 3929-2010-03066027

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1980, cuyos textos fueron reunidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdelegado de Transportes Especiales

10/04/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **80** / Región de Arica y Parinacota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1220-LIC**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **83** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **2,47** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OSREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
83	5619	08/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

CVE_AUTORIZA 3572012410-01-2011-3929-2010-03056027

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE	Nº	OF 127
RUT EMPRESA	8494430-0	FONO	250029
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL	sermaril da@entelchile.net
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	BOMBA DE LODO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 36	Tara ▶ 24	PBT ▶ 60

Debe Acompañar Escorta Policial

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Visto 10/04/2012

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos

INFORMACION DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.53	Total ▶ 3.53
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.83
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.10	Carga ▶ 14.68	Total ▶ 24.30

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1220-LIC	SemiRemolque ▶ 1220-LIC	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

Debe Viajar Solamente de Día

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.17	10.82			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	6	17	37			
Nº DE RUEDAS	2	6	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.35			

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICA

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, inherente a la Dirección de Vialidad del período que de ello resultare. Sobre puentes: peso a 6 toneladas, controla y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11 CH.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2012 FECHA HASTA ▶ 14/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
EL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD, XV REGION

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

5619

INGRESO

08/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN XV REGIÓN FONDO 250029
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BOMBA DE LODO
 PESO EN TONELADAS Carga > 36 Tara > 24 PET > 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen > XV REGIÓN Destino > XV REGIÓN
 COMUNAS Origen > PUTRE Destino > ARICA
 LOCALIDADES Origen > FRONTERA CHUNGARA Destino > PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER 11 CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma > 3.00 Carga > 2.53 Total > 3.53
 ALTO (mts) Plataforma > 1.10 Carga > 3.73 Total > 4.83
 LARGO (mts) Plataforma > 14.10 Carga > 14.68 Total > 24.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo > 1220-LIC SemiRemolque > 1220-LIC Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.17	10.82				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	6	17	37			
N° DE RUEDAS	2	8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.35			

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE
8494430-K

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso.